

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 357 /

EN CONCON, 20 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio" Señor Francisco Villarroel Muñoz, Interprete en Lengua de Señas, Certificado por la Asociación de Interpretes y Guías - Interpretes de Lengua de Señas Chilena (AILESchile), quien prestará el servicio de interpretación para las Personas Sordas, en la Cuenta Publica 2015.
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- F. Presupuesto de fecha 11 de Abril de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

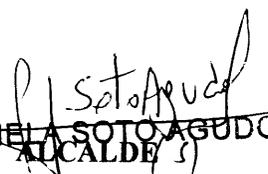
DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas. el Servicio de Interprete en Lengua de Señas para la actividad municipal "Cuenta Pública 2015", a realizarse el miércoles 27 de abril del 2016, desde las 20:00 a las 22:00 hrs. En la Avanzada Cultural, a nombre de la siguiente persona:
 - **FRANCISCO JAVIER VILLARROEL MUÑOZ** Rut: 13.989.569-K, por un monto de \$ 77.502.- impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

OSG/AWC/sfa

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco ✓
3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3